



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de junio de 2024

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Plata a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución C.S. N° 916/22 se acepta a la Ing. Micaela ÁLVAREZ (DNI 41.006.130), como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, y se designa a la Dra. Mariela ORTIZ (DNI 30.422.927) como Directora de la Tesis "Síntesis y Caracterización de Materiales Compuestos con Aplicaciones en Baterías Recargables de Litio".

Que tanto la Directora de Tesis, como la aspirante, manifiestan que, para potenciar las facilidades experimentales y las investigaciones, resulta necesaria la designación de un Co-Director de Tesis que contribuya significativamente con métodos de diseño y caracterización de punta sobre la temática.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Francisco PARDINI (DNI 29.994.802) como Co-Director de la Tesis "Síntesis y Caracterización de Materiales Compuestos con Aplicaciones en Baterías Recargables de Litio" presentada por la Ing. Micaela ÁLVAREZ, en el marco de lo establecido por el Reglamento de la Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1924, y la Resolución C.S. N° 916/22.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1071/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.